
Los archivos y bibliotecas de seminarios: fuentes documentales para el estudio de la historia de la educación en España

Seminary archives and libraries: information sources for the History of Education in Spain

María Guadalupe PÉREZ ORTIZ (1), Francisco GONZÁLEZ LOZANO (1), Agustín VIVAS MORENO (2)

(1) Metropolitano de San Atón de Badajoz, España, mgperort@gmail.com, fglozano@hotmail.com
(2) Universidad de Extremadura, España, aguvivas@unex.es

Resumen

Los seminarios españoles desde su constitución en el siglo XVI han sido centros educativos de gran relevancia para la formación de niños y jóvenes de nuestro país. Para el trazado de una historia de la educación en España no pueden quedar al margen estos centros eclesiales que aportan novedosos contenidos al panorama educativo español. Dentro de las diversas posibilidades que estas entidades nos ofrecen somos conscientes de que el análisis de la documentación contenida en sus archivos, así como de la producción bibliográfica que aparece en sus bibliotecas aportará datos novedosos y de gran importancia para el estudio de la educación en España desde el siglo XVI a nuestros días.

Palabras clave: Archivos. Bibliotecas. Seminarios. Fuentes documentales. Historia de la educación. España.

Abstract

The Spanish seminaries have been educational centers of great relevance for the formation of children and young people since its constitution in the sixteenth century. For the tracing of a history of education in Spain, these ecclesiastical centers that bring new contents to the Spanish educational panorama cannot be left out. Within the various possibilities that these entities offer us, we show how the analysis of the documentation contained in their archives, as well as the bibliographical production collected in their libraries will provide new and very important data for the study of education in Spain from the 16th century to the present.

Keywords: Archives. Libraries. Seminaries. Information sources. History of education. Spain.

1. Introducción

Conocida por todos es la importante labor educativa realizada por la Iglesia en sus veinte siglos de historia. Su finalidad se asentaba en el mandato de Jesucristo a sus Apóstoles de “id y enseñad a todos los pueblos” el evangelio. El paso de los siglos reclamó la creación de una nueva institución que reglara adecuadamente la formación de aquéllos que estaban al frente de las iglesias, los sacerdotes. Para ello, el Concilio de Trento ordenó la creación de los seminarios conciliares como centros eclesiales educativos destinados a tal fin.

Los seminarios españoles desde su fundación en el siglo XVI han desarrollado una trayectoria educativa muy importante siendo un claro referente cultural en las poblaciones donde se establecieron. Su prestigiosa influencia formativa, humanística y religiosa ha dejado una huella indeleble en la sociedad a la que sirvieron.

Existen diversas formas de analizar la labor educativa desarrollada por una institución, sirva de

ejemplo un seminario. Bajo el cobijo de Ibersid, en su edición del 2018, no se nos ocurre mejor modo que analizar dos recursos fundamentales para los que nos dedicamos al mundo de la Biblioteconomía y la Documentación, como son *bibliotecas y archivos*.

Las bibliotecas nos permiten conocer de primera mano los recursos bibliográficos con los que los seminarios contaban para la formación de sus alumnos; especial interés tienen los manuales dado que son textos básicos para el desarrollo de las diferentes disciplinas. Por otro lado, los archivos de seminarios, recogen datos de gran valía para el estudio de los aspectos educativos. Nos permiten acceder a los planes de estudios impartidos en este tipo de centros y además nos ayudan a conocer de primera mano a los alumnos y profesores que pasaron por sus aulas. Los archivos de seminarios son fuente inagotable para el trazado de estadísticas y biografías y de gran relevancia para el estudio de la historia de la educación en España desde el siglo XVI a nuestros días, muy especialmente en los siglos XVII-XVIII

donde estas instituciones tuvieron su mayor apogeo.

2. Aproximación al contexto de los Seminarios españoles y su papel en la historia de la educación

En los primeros siglos de la Iglesia, los obispos recorrían sus diócesis en busca de jóvenes que estuvieran al servicio del Pueblo de Dios. Cómo fue y se llevó a cabo su formación no nos consta detalladamente. A partir del siglo II surgen las escuelas catequéticas, que encontrarán, a partir del año 313, su organización definitiva, proporcionando una instrucción religiosa, una preparación ascética, y la recepción de los sacramentos del Orden a los alumnos aptos que serían elegidos como sacerdotes.

Los concilios de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia sustentarán esta formación. Dichas escuelas estarán vigentes hasta el siglo V. La caída del Imperio romano y la situación de la Iglesia como única fuente sólida de principios morales y religiosos fue dando paso a la creación de escuelas catedralicias. El concilio II de Toledo, en su canon II hacía hincapié en la dimensión formativa seria y el carácter diocesano de estas escuelas episcopales. Empezamos a encontrar antecedentes muy similares a los actuales seminarios durante los siglos posteriores; así, en el concilio I de Aquisgran localizamos las primeras directrices de estas futuras instituciones. El III Concilio de Letrán dispuso que en todas las catedrales existiera la figura del maestrescuela, que era el encargado de la formación (Brown, 1990, p. 230-303).

En el año 1563, el Concilio de Trento abordaba un tema de vital importancia. Había llegado el momento de renovar la institución y reaccionar ante la decadencia interna que se acentuaba por los problemas recién surgidos por las teorías de Lutero, Calvino Zwinglio y otros movimientos reformistas (Gutiérrez, 1951-2000; Arellano, 1947). Se pretendía retomar la vida ascética, sacramental y apostólica; renovar la Teología; reformar la preparación doctrinal del clero y apostar por una adecuada formación cristiana. Sería el decreto *De Seminariorum erectione et regimine* el que pondría en marcha una novedosa institución que permanece hasta nuestros días: el seminario conciliar (Concilium, 1963-1980, p. 628-629). Se presentaba así esta nueva institución como un internado, con enseñanza especial y disciplina particular, bajo la autoridad del obispo, representado en la figura del rector (González Lozano, Pérez Ortiz, 2016, p. 1251-1284; Id., 2014, p. 373-387; Id., 2015).

No cabe duda de que esta nueva institución encontró serias dificultades de implantación, especialmente porque se veía como competencia a los colegios universitarios que vieron mermadas sus matriculaciones.

En España, la pobreza económica de las diócesis, las reticencias de las órdenes religiosas encargadas anteriormente de la formación del clero, la actitud negativa de algunos cabildos frente al nuevo centro educativo hicieron que el Papa y el rey Felipe II intervinieran para acelerar la puesta en marcha de los seminarios. Todo ello no fue óbice para que a finales del siglo XVI abrieran sus puertas los primeros seminarios (Martín Hernández, 1979, p. 525). El desarrollo histórico de estos centros educativos es muy variado, dado que las particularidades socioculturales y religiosas de cada diócesis imprimen un carácter singular a cada establecimiento (Vivas Moreno, Pérez Ortiz, González Lozano, 2015; Id., 2016, p. 280-307). A pesar de ello, esta nueva institución daría lugar a unas relaciones educativas singulares y de notable calado en la historia de la educación en España (Abad, 1928; Díaz Sánchez Cid, 1991; González Lozano, 2015; Hernández Figueiredo, 2004; Martín Riego, 1994; Subira, 1993; Vergara Ciordia, 2004).

Desde el siglo XVIII, los seminarios estuvieron al amparo de las reformas promovidas por la Iglesia española e impulsadas por Carlos III y sus sucesores. Esta evolución estuvo ligada a la conocida Iglesia nacional borbónica, de la cual surgió el regalismo que impregnó la historia eclesiástica. El intervencionismo estatal en materia religiosa se fue extendiendo progresivamente, hasta tal punto que los seminarios se convirtieron más en cantera de promotores del nuevo orden social que en pastores dedicados al servicio del pueblo de Dios.

A finales del siglo XVIII, la autoridad temporal asumió funciones eclesiásticas. Numerosas leyes civiles reflejaban este proceso secularizador. Muestra de esta centralización estatal son: la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 por la que se expulsaba de España a la Compañía de Jesús, controlando de este modo el Estado, la educación; la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 destinó los edificios de los jesuitas a la instalación de seminarios conciliares allá donde no los hubiere. El Real Decreto de 8 de noviembre de 1770 y de 14 de octubre de 1771 disponían que la enseñanza pública de Gramática, Retórica, Geometría y Artes estarían bajo la jurisdicción universitaria y en manos del Gobierno. Este notable giro dejaba la educación en manos del Estado. El proceso secularizador estaba en pleno auge (Ruiz Alemán, 1983, p. 7-28). Por lo que respecta a los seminarios, se dictaminó que

el rey tenía el derecho de aprobar o regular las constituciones que organizaban las directrices de estos centros (Vergara Ciordia, 1997, p. 61-97; Id., 2010, p. 73-94).

Años más tarde, la Constitución de 1812 abrió campo al Liberalismo, colocando en primer lugar la libertad del individuo a las cuestiones sociales. Una realidad política que se reflejó en una nueva concepción cultural, en la que el Estado controlaba la vida nacional, comenzando por los aspectos educativos. Los siguientes planes de estudio decretados por el Gobierno mostraban este intervencionismo estatal y el proceso secularizador mencionado (Plan, 1824; Plan, 1836).

Desde el punto de vista político, los años previos a la firma del nuevo Concordato, que asentó las bases para un nuevo plan de estudios, vienen marcados por la década moderada de Narváez (1844-1854). Se relajaron las tensiones Iglesia-Estado que años atrás habían surgido por numerosas leyes anticlericales (Cárcel Ortí, 1979) y se firmó un convenio con la Santa Sede que permitió que las relaciones se normalizaran. En el año 1851 se estableció un nuevo Concordato que regularía las relaciones entre la Iglesia y España (Pérez de Alhama, 1962, p. 245-275). Sin embargo, se observan vetos del Estado a la jerarquía eclesiástica en materia educativa (Ruiz Rodrigo, Palacio Lis, 19863, p. 296). La decisión más relevante, en este ámbito, fue la supresión de las facultades de Teología de las universidades españolas (La Gaceta, 1852, n. 6555):

Art. 1: Terminado el presente curso académico, quedarán suprimidas las facultades de teología existentes en las Universidades del Reino. Firmado por Ventura González Romero, Ministerio de Gracia y Justicia.

El Estado no necesitaba la Iglesia en el ámbito educativo y la promotora de cultura fue expulsada del ambiente universitario.

En relación a los seminarios conciliares, la normativa fue clara: un nuevo plan de estudios desarrollaría los acuerdos del reciente Concordato. Así, el 28 de septiembre de 1852 se decretaba un actualizado plan formativo para los colegiales (La Gaceta, 1852, n. 6674). Si el currículum oficial era regulado por el Estado, la amplia y diversa formación clerical estaría en manos de los preladados diocesanos. Aquellos que desearan una titulación oficial debían examinarse en los seminarios centrales que fueron instaurados a tal efecto (La Gaceta, 1852, n. 6555):

Art. 3: En los seminarios conciliares habrá todas las asignaturas necesarias para la carrera de teología hasta el grado de licenciado, limitándose al de bachiller en la facultad de cánones.

Art. 4: Los estudios posteriores que sean necesarios para recibir los grados de doctor en teología, este mismo grado y licenciado en cánones se harán precisamente en los seminarios generales centrales.

Art. 10: "Los grados mayores de teología y cánones se conferirán exclusivamente en los seminarios centrales.

Art. 14: Los estudios de filosofía, cánones y teología ganados hasta aquí en los Institutos y Universidades del reino, aprovecharán para la carrera eclesiástica como si se hubiesen seguido por los interesados en seminarios clericales.

3. Archivos de Seminarios: series documentales para el estudio de la Educación en España

Los seminarios españoles desde su fundación en el siglo XVI han desarrollado una trayectoria educativa muy importante. Su prestigiosa influencia formativa, humanística y religiosa ha dejado una honda huella en la sociedad a la que sirvieron como institución educativa eclesial.

Los archivos de seminarios son testigo indeleble de estos procesos. Recurrir a los documentos custodiados en ellos nos permitirá conocer a estas entidades desde variadas perspectivas. En nuestra investigación nos centramos particularmente en una: la referida a los *procesos educativos*.

El cuadro de clasificación que se expone a continuación es un *cuadro-tipo* diseñado para el conjunto de archivos de seminarios que componen la Iglesia, como ya sabemos deberá ser adaptado a cada caso particular. Es una herramienta documental que permite el establecimiento de un instrumento descriptivo de carácter simplista que atiende a lo múltiple y heterogéneo de la documentación y a los fondos que sirve; los cuales se dilatan en el tiempo desde el siglo XVI, en algunos casos incluso antes dado que existen documentos anteriores a la propia fundación de estos centros, hasta nuestros días.

3.1. Propuesta de cuadro de clasificación para archivos de seminarios

1.0	<i>Gobierno</i>
1.01	Documentación Episcopal
	1.01.01 Bulas
	1.01.02 Constituciones
	1.01.03 Libro Actas de Visita
	1.01.04 Libro Decretos Episcopales
	1.01.05 Libro Fundación Seminario
	1.01.06 Reglamentos
1.02	Documentación Rectorado
	1.02.01 Actas Seminario
	1.02.02 Libro de Actas Académicas/formativo-disciplinares
2.0	<i>Secretaría</i>

2.01	Asuntos Académicos
	2.01.01 Actas de Exámenes
	2.01.02 Becas
	2.01.03 Expedientes de Conducta
	2.01.04 Listado de Alumnos
	2.01.05 Matrículas
	2.01.06 Solicitud/Justificantes
2.02	Asuntos Generales
	2.02.01 Cédulas Reales
	2.02.02 Certificaciones
	2.02.03 Correspondencia
	2.02.04 Expedientes Personales
	2.02.05 Informaciones
	2.02.06 Planes de Estudios
3.0	<i>Administración</i>
3.01	Administración General
	3.01.01 Correspondencia
	3.01.02 Cuentas
	3.01.03 Obras
	3.01.04 Pagos
	3.01.05 Recibos/Justificantes
	3.01.06 Salarios
3.02	Bienes
	3.02.01 Censos
	3.02.02 Cuentas
	3.02.03 Escrituras
	3.02.04 Inventario de Bienes
	3.02.05 Libro Becerro
3.03	Obras Pías
	3.03.01 Administración
	- Cuentas
	- Inventario de Bienes
	3.03.02 Expedientes de Obras Pías

Figura 1. Propuesta de cuadro de clasificación para archivos de seminarios

3.2. El cuadro de clasificación de archivos de seminarios y los contenidos educativos y pedagógicos

Atendiendo al cuadro de clasificación expuesto nos adentramos *exclusivamente* en el análisis de las secciones, subsecciones y series documentales en las que podemos localizar documentación relativa a los *procesos educativos* en los seminarios. Veamos cada una de ellas:

3.2.1. Documentación episcopal (1.01)

Dentro de la sección gobierno se sitúa esta subsección que es fundamental para comprender *qué objetivos educativos* se pretendían alcanzar en los seminarios. Las líneas vertebradoras de la formación ofrecida por el prelado quedarán recogidas aquí por medio de las series documentales que se exponen:

- Constituciones (1.01.02): son éstas las que determinan la misión, visión y finalidad del seminario, además de detallar la función de cada uno de los integrantes del centro. En ella se dedica apartado específico a los aspectos educativos de estos centros.
- Actas de visita (1.01.03): estos libros recogen las preceptivas visitas pastorales que los

obispos realizaban a los seminarios, con el fin de llevar un control sobre el funcionamiento, organización y estado educativo del centro.

- Decretos episcopales (1.01.04): entre otros muchos matices en esta serie localizamos directrices educativas de los prelados orientadas al compromiso de los seminaristas con su educación.
- Reglamentos (1.01.06): los reglamentos tratan de adaptar a la época las normas establecidas por el Magisterio de la Iglesia. Entre otras variadas cuestiones, nos interesan en este estudio las relativas a la aplicación de las *normas pedagógicas* en los seminarios después del Concilio.

3.2.2. Documentación rectorado (1.02)

La representación legal del obispo y del seminario recae en la figura del rector, quien lleva a buen término, entre otras, las *directrices educativas* designadas para el centro:

- Actas del Seminario (1.02.01): los libros de actas relatan las decisiones en cuanto al gobierno del centro pero también las relativas a los aspectos educativos y pedagógicos internos de los seminarios.
- Actas académicas (1.02.02): en la formación *interdisciplinar* de los seminaristas se encontraban estas conferencias semanales que, guiadas por el rector y director de estudios, tenían como protagonistas a los seminaristas de la etapa filosófica y teológica. Estos libros recogen un resumen de estas disertaciones mostrando el elevado nivel educativo, cultural, filosófico y teológico de los colegiales.

3.2.3. Asuntos académicos (2.01)

En la segunda sección del cuadro de clasificación (Secretaría) nos encontramos con el mayor volumen de documentación educativa de los seminarios. El carácter eminentemente formativo de estos centros hace que esta sección albergue gran parte de la documentación que ha de estudiarse desde el punto de vista histórico-pedagógico.

Esta subsección acumula la documentación relativa a la matriculación y trayectoria académica de los alumnos, además de todo lo referido a las becas que facilitaban el acceso y la permanencia en los seminarios:

- Actas de exámenes (2.01.01): relación de las notas expedidas por el profesorado a sus alumnos. Se abre la puerta a estudio exhaustivo del modo de calificación, de las observaciones marginales que apuntaban la

evolución académica, las cuestiones en las que algunos alumnos debían incidir, etc.

- Becas (2.01.02): los seminarios, desde el punto de vista económico, no cerraron sus puertas a los más necesitados. Es más, se podría afirmar, tras el análisis de la documentación contenida en esta serie, que fueron muchos niños y jóvenes sin recursos los que pudieron acceder a estudios mediante el sistema de ayudas instituidas por los obispos. Este hecho repercutirá muy positivamente en la disminución del analfabetismo en España.
- Listado de alumnos (2.01.04): para el investigador interesado en cuestiones educativas esta serie aporta contenidos muy relevantes: número de matrículas, procedencia de los alumnos, edad, nombre de los padres y profesiones, nombres de los encargados en la ciudad de los alumnos, observaciones de variada índole, etc. Los análisis resultantes de esta documentación mostrarán la influencia educativa de los centros en las poblaciones donde se desarrollan.
- Matrículas (2.01.05): mediante el análisis de las mismas se puede completar la relación de alumnos de la serie anterior que recibieron educación en los seminarios. Se abre la puerta al estudio de casos concretos, observando la relevancia social que muchos de los alumnos tuvieron. Es decir, son datos muy significativos para el trazado de biografías sobre personajes ilustres que recibieron su formación en este tipo de centros.

3.2.4. Asuntos generales (2.02)

Relacionado con el tema que nos compete, la secretaria general debía publicar los diferentes planes de estudio que se impartían en los centros.

- Certificaciones (2.02.02): de los certificados ubicados en los archivos de seminarios se pueden obtener datos muy valiosos para seguir la trayectoria biográfica de alumnos y profesores. También hacen entrever las relaciones académicas con los diferentes centros universitarios a los que se fueron agregando los seminarios a lo largo de la historia.
- Correspondencia (2.02.03): dentro de la correspondencia nos interesa aquella que se establece entre el obispo y el rector y viceversa sobre temas relacionados con las *líneas educativas* que habrían de implantarse en estos centros.
- Expedientes personales (2.02.04): Dentro de los múltiples contenidos que nos aporta esta documentación nos interesan aquellos casos

de alumnos que han asistido previamente a su etapa en los seminarios a alguna escuela de gramática o han cursado enseñanza privada en alguna de las escuelas rurales existentes en la provincia. Esta documentación ayuda a la elaboración del *mapa educativo español* provincia por provincia.

- Planes de estudio (2.02.06): es una serie documental sumamente interesante para el estudio de las cuestiones relacionadas con la educación en España; de ella podemos entresacar el listado completo de asignaturas que se cursaban en las diferentes etapas de los planes de estudio: Latín y Humanidades, Filosofía y Teología; así como todas las modificaciones que la enseñanza reglada ha sufrido en nuestro país con el paso de los años y muy especialmente con los cambios gubernativos.

3.2.5. Obras pías (3.03)

En la tercera sección del cuadro de clasificación diseñado para los archivos de seminarios (administración) localizamos datos para enmarcar las *circunstancias económicas que acompañaron la vida educativa* de estos centros. Nos interesa especialmente la referida a obras pías.

Las numerosas donaciones que se hicieron con la finalidad de iniciar los seminarios en España, además de las que se fueron acumulando para tal fin, ayudan a explicar que la existencia de estos centros no era una empresa única del obispo, sino de toda la Iglesia. El estudio de estas fundaciones abre las puertas al *mecenazgo educativo* de personajes ilustres de la época.

Con este tercer apartado hemos querido exponer el cuadro de clasificación tipo para archivos de seminarios y desgranar específicamente aquellos contenidos que se relacionan estrechamente con los aspectos pedagógicos y educativos de estas entidades.

4. Bibliotecas de seminarios al servicio de procesos educativos: lecturas y manuales escolares

Como señalábamos en el apartado introductorio, los seminarios son de gran relevancia para el estudio de la educación en España desde el siglo XVI a nuestros días, y muy especialmente entre los siglos XVII y XVIII donde estas instituciones tuvieron su mayor auge. Por los seminarios han pasado miles de niños y jóvenes que han recibido una formación académica reglada. Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de sus competencias educativas es la biblioteca donde se localizan los principales textos académicos (manuales), que son los que se determinan en

los planes de estudios educativos, así como un nutrido conjunto de obras que han servido de complemento formativo.

En este apartado nos centraremos en los manuales escolares que se localizan en las bibliotecas de los seminarios como principal recurso formativo, sabiendo que su análisis pormenorizado es un complemento clave para aquellos investigadores que quieran estudiar la historia de la educación en España durante más de cuatro siglos.

4.1. Aproximación al estudio de los manuales escolares: muestra de los principales manuales en bibliotecas de seminarios

Dos son los periodos en los que puede agruparse la evolución histórica del libro escolar: el primero de ellos va del siglo XVI al XVIII, etapa que vio nacer los catones, las cartillas y los catecismos que explicaban la doctrina cristiana. Ya en el siglo XVIII el manual escolar alcanzó una mayor difusión; los alumnos reclamaban un material pedagógico uniforme. A partir de este segundo periodo se consolida la edición de los conocidos como manuales de las diferentes asignaturas (Ossenbach, 2010, p. 120-123).

Los manuales son fruto del patrimonio histórico educativo en tanto en cuanto resultan ser una inagotable fuente para el estudio de la cultura escolar, la evolución de la sociedad y el desarrollo de las personas. La importancia dada a estos textos, sobre todo en los últimos años en el ámbito pedagógico y didáctico, abre nuestro estudio a un análisis de los que llegaron a ser fuente histórica significativa en la evolución formativa de los colegiales que integraban los seminarios españoles.

Ciertamente no todo libro utilizado como herramienta de consulta puede ser considerado como manual. Así pues, podríamos definir a esta herramienta didáctica como aquella que se refiere a una determinada asignatura, con intención de ser usada para el aprendizaje y con una estructura ordenada en su didáctica interna, contenido y exposición de contenidos (Puelles Benítez, 2000, p. 5-203).

En cuanto a la metodología empleada para analizar un manual escolar, nos encontramos con diferentes paradigmas. Nos encontramos con modelos objetivistas y subjetivistas, marcados por la concepción teórica en la cual se integre dicho proceso evaluador del manual (Pablos Pons, 1993, p. 65-80). El primero de ellos, llamado *positivista o tecnológico*, se orienta al análisis del resultado final de la obra, examinando su composición, imágenes, diseño, el grado de adecuación a la realidad o su función didáctica; el segundo, denominado *hermenéutico* o *interpretativo*,

busca las razones que llevaron a su publicación, explicando el proceso y la evolución del texto, así como los procesos de aprendizaje que genera; el último, *socio-crítico*, valora la utilidad del manual escolar, el contexto en el que se realizó o el análisis de los mensajes de comunicación entre los sujetos que intervienen.

De todos estos paradigmas podemos concluir que la finalidad de un manual es proporcionar información al lector; adaptarse al contexto socio-cultural en el que se inserta y utiliza; ser coherente desde el punto de vista didáctico y pedagógico y responder a las necesidades formativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Richaudeau, 1981, p. 52).

Pronto se iniciaron proyectos de mayor envergadura que pretendían recopilar manuales escolares a lo largo de la historia de la educación. El primero de ellos fue promovido por Alain Chopin, con el proyecto EMMANUELLE, quien en el año 1980 en el Institut National de Recherche Pédagogique, consiguió recuperar innumerables fuentes, abarcando más de 80.000 títulos (Choppin, 1992, p. 345-356). Significativo, es el proyecto MANES (Tiana Ferrer, 2000, p. 179-194) que desde 1992 registra libros de texto editados en España, América Latina y Portugal desde 1808. En este caso fue la Universidad Nacional de Educación a Distancia la encargada de promover esta iniciativa en la que colaboran actualmente otras universidades y que extiende su catálogo cuantitativamente, siendo una fuente de obligada referencia para el estudio de los manuales escolares y por consiguiente, de la historia de la educación.

A continuación exponemos una muestra de los principales manuales que se utilizaron en los seminarios españoles y que a día de hoy son conservados en las bibliotecas de estos centros. El análisis de estos textos nos permitirá comprender el desarrollo de los principales aspectos educativos que se impartieron en estos centros durante varios siglos y especialmente hacer hincapié en la biblioteca como un recurso educativo más.

Nos centraremos especialmente en el siglo XIX dado que en 1852 se ejecuta un nuevo plan de estudios en nuestro país que supuso una importante repercusión en educación impartida en estos centros eclesiásticos. Para comprender adecuadamente los textos que presentamos, hemos de acudir, en primer lugar, a la estructura académica de los seminarios en el año 1852 (Colección Legislativa, 1853, p. 199-210), fecha en la que se dictaminó un nuevo plan de estudios para los seminarios conciliares. Cuatro eran las etapas educativas en las que se distribuía el currículum formativo: Latín y Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

4.1.1. Latín y Humanidades

En este periodo se aprendían los rudimentos básicos de Latín y Castellano, la Retórica poética y Prosodia, así como unas lecciones básicas de Catecismo e Historia sagrada que, junto al Canto gregoriano a principios del siglo XX, compondrán el amplio abanico de asignaturas en esta etapa. Estos dos ejes vertebradores de la formación académica de los colegiales, el Latín y el Castellano, se irán repitiendo en los cuatro años que duraba la primera fase formativa. Junto a ambos, encontramos otras materias como Geografía, Historia universal, Historia de España y Griego. Este último grupo de asignaturas no se impartieron todos los años: se ofrecían a los alumnos que habían adquirido previamente los rudimentos básicos del Latín y el Castellano y tenían las capacidades suficientes para ampliar materias. Los manuales empleados en las aulas debían orientar al alumno hacia el arte de la humanística.

Asignatura	Autor	Manual
Gramática castellana y latina	Mata y Araujo, L.	Nuevo epitome de gramática castellana ó Método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales á la filosofía comun de la lenguas...
Traducción de latín y castellano		Colección de autores selectos latinos y castellanos para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de Segunda Enseñanza del Reino
Traducción de latín y castellano	Colonia, D.	De arte rhetorica Libri quinque
Traducción de latín y castellano	Tertuliano, Q.	Liber de praescriptionibus contra haereticos, scholiis & notis illustratus
Geografía	Verdejo Paez, F.	Principios de geografía astronómica, física y política, antigua, de la edad media y moderna...
Historia sagrada	Pintón, J.	Compendio histórico de la religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia
Historia profana	Castro, F.	Compendio de la Historia Universal
Historia de España	Gómez Ranera, A.	Compendio de la historia de España desde su origen hasta el reinado de doña Isabel II y año de 1852...
Griego	Bergnes De Las Casas, A.	Gramática griega: arreglada para el uso de las escuelas

Tabla I: Asignaturas, autores y manuales de Latín y Humanidades. 1852

4.1.2. Filosofía

La segunda etapa educativa a la que accedían los colegiales eran los estudios de Filosofía; se trata de una etapa más racional y con vistas a una orientación profesional, ajustándose, lo más posible, a las directrices oficiales de estudio. El análisis de todos los planes de estudio entre 1860 y 1962 nos da detallada cuenta del amplio elenco de materias estudiadas por los colegiales: Lógica, Ontología, Ética, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Metafísica, Historia de la filosofía, Historia natural, Psicología, Francés, incluso Fisiología e higiene natural y pública. En esta etapa, los manuales escolares dotaban de raciocinio a las mentes estudiantiles.

Asignatura	Autor	Manual
Lógica, Metafísica e Historia de la Filosofía	Rothenflue, F.	Institutiones philosophiae theoreticae in usum praelectionum
	Balmes, Jaime.	Cursus philosophiae elementaris
Ética	Jacquier, F.	Institutiones philosophicae ad studia theologica potissimum accommodatae
	Pacetti, R.	Institutiones philosophiae moralis
Elementos de matemáticas	Vallejo, J.M.	Compendio de matemáticas puras y mixtas
Física experimental Nociones de química	González Valledor, V. Chavarri, J.	Programa de un curso elemental de física y nociones de química
Cálculo diferencial	Vallejo, J.M.	Compendio de matemáticas puras y mixtas

Tabla II. Asignaturas, autores y manuales de Filosofía. 1852

4.1.3. Teología

Aquellos que aspiraban a la clerecía cursaban esta última etapa de estudios, centrándose en materias específicamente religiosas.

Asignatura	Autor	Manual
Fundamentos de religión, lugares teológicos e instituciones dogmáticas	Perrone, G.	Praelectiones theologicae quas in Collegio Romano S.J. habet

Historia y disciplina eclesiástica	Palma, J.B.	Praelectiones historiae ecclesiasticae...
Teología moral	Scavini, P.	Theologia moralis universa ad mentem S. Alphonsi M. de Ligorio...
	Gury, J.P.	Compendium Theologiae Moralis. Barcinone
Sagrada Escritura	Janssens, J.H.	Hermeneutica sacra seu introductio in omnes singulos libros sacros veteris ac novi foederis
Patrología	Annat, P.	De Sanctis Ecclesiae patribus: tractatio ad usum Hispaniae seminariorum...
Patrología	Tricalet, P.J.	Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Iglesia desde el tiempo de los apóstoles
Hebreo	Slaughter, E.	Grammatica hebraica
Oratoria sagrada	Luis de Granada.	Los seis libros de la retórica eclesiástica ó De la manera de predicar
Disciplina del Concilio de Trento y particular de España	Villanuño, M. de.	Summa Conciliorum Hispaniae: quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum
Derecho público eclesiástico	Devoti, G.	Institutionum canonicarum
Decretales	Engel, L.	Manuale parochorum de plerisque functionibus et obligationibus...

Tabla III: Asignaturas, autores y manuales de Teología. 1852

4.1.4. Derecho Canónico

Asignatura	Autor	Manual
Derecho canónico español	Villanuño, M. de.	Summa Conciliorum Hispaniae: quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum
Decretales	Engel, L.	Manuale parochorum de plerisque functionibus et obligationibus..
Instituciones canónicas	Devoti, G.	Institutionum canonicarum

Tabla IV. Asignaturas, autores y manuales de Derecho Canónico. 1852

Cursados los diferentes años de Teología, algunos colegiales ampliaban su formación mediante el Derecho eclesial, que aplicarían posteriormente a las diferentes parroquias donde sirvieran como sacerdotes.

4.2. Importancia de los manuales escolares contenidos en bibliotecas de seminarios a la historia de la educación

La relación de los manuales escolares presentados nos muestra la influencia de estas herramientas pedagógicas al servicio de la educación de los colegiales exponiendo la conexión existente entre bibliotecas/archivos de seminarios con la historia de la educación. El Plan de estudios de 1852 marcó las directrices pedagógicas de los seminarios españoles. Este plan llevaba anejo un elenco de textos obligatorios para ser estudiados en la época mencionada. Ciertamente el paso del tiempo y la evolución de las distintas materias hicieron que se abandonaran algunos textos y se reemplazaran por otros de mejor edición y didáctica.

Si centramos nuestra atención en cada una de las etapas educativas que organizaban la formación de los seminarios en 1852, constatamos las siguientes conclusiones:

- **Latín y Humanidades:** podemos atisbar el uso de autores clásicos que, por tradición, venían siendo fuente de conocimientos para los que iniciaban sus estudios en esta etapa. Perduraron durante muchos años sus libros de texto, bien como manuales de referencia y obligada consulta, bien como estudio diario en los momentos dedicados a asimilar los conceptos. Una sólida formación gramatical sería la base para el desarrollo cognitivo y el despliegue del razonamiento, todo ello necesario para adentrarse en los estudios de Filosofía. Así, quien adquiriera estos rudimentos, menos desarrollados en los primeros cursos y más profundos al final de la etapa, estaría dispuesto a continuar asimilando los del nivel superior.
- **Filosofía:** el elenco de manuales que hemos descrito brevemente en la etapa filosófica nos muestra la seriedad y rigurosidad de los contenidos recogidos ordenadamente. La influencia de la Escolástica es la nota dominante en la mayor parte de ellos. Este movimiento que nacía del enfrentamiento entre la razón y la fe en la Edad Media, se mantendrá en la Iglesia hasta bien entrado el siglo XX. La importancia de una verdadera pedagogía activa en la Escolástica (Vergara Ciordia, 2003, p. 513-515; Vergara Ciordia, 2005, p. 257-275), en el que la docilidad del alumno le llevaba a realizar las

acciones de enseñanza-aprendizaje, colaborará en su crecimiento personal y en la disposición natural para adentrarse en la siguiente etapa: la Teología.

- Teología: podemos afirmar el fondo tomista en todo el estudio de la Teología, con un planteamiento bastante inalterable en la distribución de las materias; la Teología moral se abre a los problemas de la época, abandonando levemente la casuística y facilitando el carácter pastoral de la formación que recibían los seminaristas.
- Derecho Canónico: el estudio de la variada legislación eclesiástica ayudaba a la justicia, la equidad y el buen hacer de los sacerdotes destinados en parroquias. La comprensión de la normativa de la Iglesia reflejada en los diferentes textos que sirvieron de base a la formación de los canonistas favoreció la implantación de una normativa ajustada al sentir católico.

5. Conclusiones

Los seminarios conciliares son punto de referencia en la historia de la educación española, puesto que de sus aulas egresaron multitud de hombres que aportaron a la cultura lo aprendido y vivido en estos centros eclesiásticos. A mediados del siglo XIX experimentaron un giro significativo en cuanto a su finalidad y su dirección. El Plan de estudios de 1852, al que hemos hecho referencia en el apartado cuarto, fue fruto del intento de control estatal a estos establecimientos educativos, para los que diseñaron un currículum específico y decretaron el uso de unos manuales escolares de notable prestigio.

Hemos constatado que los archivos y bibliotecas de seminarios son un recurso clave para el estudio de la historia de la educación.

Los cuadros de clasificación de los archivos de seminarios muestran multitud de contenidos educativos. El análisis de sus series documentales, especialmente las relativas a la sección *secretaría académica*, nos permite acercarnos a variados contenidos, vitales para el estudio de la educación en España desde el siglo XVI. Las investigaciones educativas de carácter histórico encuentran en estos archivos una amplia y diversa documentación respecto a alumnos, profesores, objetivos pedagógicos, planes de estudio y principios educativos. A través del cuadro de clasificación contenido en estas entidades el acceso a las fuentes documentales de los seminarios abre las puertas a sistemáticos conocimientos de la cultura española, valorando el enriquecimiento

cultural que aportaron estos centros a través de su educación integral.

Las bibliotecas de los seminarios españoles se convierten en una fuente fundamental para el conocimiento de la historia de la educación en nuestro país. Los manuales escolares custodiados en estas entidades nos muestra la influencia de estas herramientas pedagógicas al servicio de la educación de los colegiales exponiendo la conexión existente entre bibliotecas/archivos de seminarios con la historia de la educación.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a la Biblioteca del Seminario San Atón de Badajoz que nos ha permitido la consulta de dichos fondos.

Referencias

- Abad, C. (1928). El Seminario Pontificio de Comillas: historia de su fundación y primeros años, (1881-1925). Madrid: Tipografía católica de Alberto Fontana, 1928.
- Arellano y Sada, P. (1947). Catálogo de la exposición bibliográfica del Concilio de Trento. Barcelona: Diputación Provincial, 1947.
- Brown, P. (1990). La Antigüedad Tardía. Madrid: Taurus, 1990.
- Cárcel Ortí, V. (1979). El liberalismo en el poder. (1833-68). // García Villoslada, R. (Coord.). Historia de la Iglesia en España. Madrid: BAC, 1979.
- Choppin, A. (1992). The Emmanuelle Textbook Project. // Journal of Curriculum studies. 4 (1992) 345-356.
- Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio (1963-1980). 9 t. Friburgi Brisgoviae, 1963-1980.
- Díaz Sánchez Cid, J.R. (1991). El Seminario conciliar de San Ildefonso de Toledo: cien años de historia (1889-1989). Toledo, 1991.
- González Lozano, F. (2015). Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962, Badajoz: Fundación Caja Badajoz, 2015.
- González Lozano, F. y Pérez Ortiz, G. (2014). La biblioteca del Seminario metropolitano San Atón de Badajoz. // Hispania Sacra. 132 (2014) 373-387.
- González Lozano, F. y Pérez Ortiz, G. (2015). Influencia pedagógica del obispo Fernando Ramírez Vázquez en el Seminario Conciliar de San Atón. // Actas Coloquios Históricos de Extremadura. 44 (2015) 249-270.
- González Lozano, F. y Pérez Ortiz, G. (2016). Félix de Soto Mancera. Influencia científico-literaria y pastoral en el Seminario San Atón de Badajoz (1904-1910). // Revista de Estudios Extremeños. 2 (2016) 1251-1284.
- Gutiérrez, C. (1951-2000). Corpus Tridentinum Hispanicum. Madrid, 1951-2000.
- Hernández Figueiredo, J.R. (2004). El Seminario Conciliar de San Fernando de Ourense (1804-1952). Ourense: Auriel, 2004.
- La Gaceta, 12-5-1851, núm. 6146.
- La Gaceta, 30-9-1852, núm. 6674.
- La Gaceta, 3-6-1852, núm. 6555.
- Martín Hernández, F. (1979). La formación del clero en los siglos XVII y XVIII. // García Villoslada, R. (coord.). Historia de la Iglesia en España, t. 4. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

- Martín Riego, M. (1994). La formación intelectual en el Seminario conciliar de Sevilla (1831-1931). Pamplona: Eunsa, 1994.
- Miranda Quintana, P. (2006). Historia del Seminario Conciliar de Canarias. Canarias: Anroat ediciones, 2006.
- Ossenbach, G. (2010). Manuales escolares y patrimonio histórico-educativo. // *Educatio Siglo XXI*. 28/2 (2010) 120-123.
- Pablo Pons, J. Evaluación de materiales de enseñanza. En Colás Bravo, M.P. y Rebollo Catalán, M.A. Evaluación de programas: una guía práctica. Sevilla: Kronos, 1993.
- Pérez de Alhama, J. (1962). Presupuestos político económicos al Concordato Español de 1851. // *Scriptorium Victoriense*. 2 (1962) 245-275.
- Plan General de Instrucción Pública decretado por S.M. la Reina Gobernadora en 4 de Agosto de 1836. Madrid, 1836.
- Plan Literario de Estudios y Arreglo General de las Universidades del Reino. Valencia, 1824.
- Puelles Benítez, M. (2000). Los manuales escolares en la historia. // *Historia de la Educación*. 19 (2000) 5-203.
- Richaudeau, F. (1981). Concepción y producción de manuales escolares. Guía práctica. París: SECAB/CERLAL/Editorial de la UNESCO, 1981.
- Ruiz Alemán, J. (1983). Las relaciones Iglesia-Estado en los orígenes de la España contemporánea. // *Anales de Historia Contemporánea*. 2 (1983) 7-28.
- Ruiz Rodrigo, C. y Palacio Lis, I. (1851). Iglesia y educación en la España decimonónica, política concordataria (1851). // *Revista Interuniversitaria*, 2 (1983) 296.
- Subira, E. (1993). El Seminari de Barcelona (1593-1917): aportació per a una anàlisi de la influència de la formació del clergat. Barcelona: Abadía de Montserrat, 1993.
- Tiana Ferrer, A. (2000). El proyecto MANES y la investigación histórica sobre los manuales escolares (siglos XIX y XX). // *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*. 19 (2000) 179-194.
- Vergara Ciordia, J. (1997). La actitud de la jerarquía eclesiástica ante el fenómeno de la secularización docente ilustrada. En Vergara Ciordia, J. (coord.). Estudios sobre la secularización docente en España. Madrid: UNED, 1997. 61-97.
- Vergara Ciordia, J. (2003). La didáctica bajomedieval. Una apuesta por la pedagogía activa. // *Revista Española de Pedagogía*. 226 (2003) 513-515.
- Vergara Ciordia, J. (2004). Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica, 1563-1800, Madrid: Dykinson, 2004.
- Vergara Ciordia, J. (2005). Alcance y sentido de la cultura pedagógica bajomedieval. // *Revista Interuniversitaria*. 24 (2005) 257-275.
- Vergara Ciordia, J. (2010). Jerarquía eclesiástica y secularización en el Antiguo Régimen (1768-1833). // *Anuario de Historia de la Iglesia*. 19 (2010) 73-94.
- Vivas Moreno, A.; Pérez Ortiz, G. y González Lozano, F. (2015). Lecturas y documentos históricos en Archivos Eclesiásticos: el ejemplo de Tirso Lozano en el Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. // *Actas del Congreso Hispano-Mexicano sobre Bibliotecología y Documentación*. 9 (2015) 125-150.
- Vivas Moreno, A.; Pérez Ortiz, G. y González Lozano, F. (2016). Series documentales para el estudio del alumnado y personajes insignes. El ejemplo del Seminario Metropolitano de san Atón de Badajoz. // *Revista Tiempos Modernos*. 32 (2016) 280-307.

Enviado: 2018-03-05. Segunda versión: 2018-07-02.

Aceptado: 2018-09-05.
